

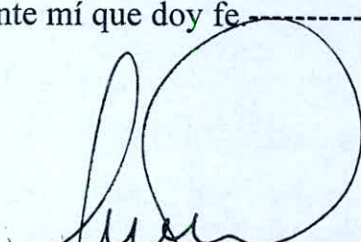


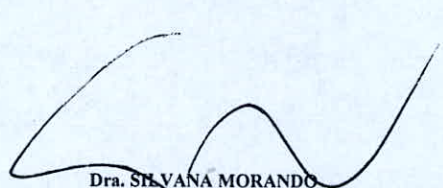
-----En la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, con la presencia de la señora Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, **DRA. EMILIA MARÍA VALLE** y las señoras Juezas, **DRA. SILVANA MORANDO** y **DRA. YAMILA VANESA BALDOVINO** asistidas por la señora Secretaria Electoral Letrada **MÓNICA MARCELA CENTURIÓN YEDRO** y con la comparecencia de la señora apoderada de la agrupación política encuadrada en la obligatoriedad de la Ley de debates Nº 2113-Q, Dra. Tamara Silvestri - Alianza "Juntos por el Cambio", dejándose constancia que los/las restantes Apoderados/as de las agrupaciones Alianza "Frente Chaqueño" y Alianza "Corriente de Expresión Renovada-CER" no comparecieron, por más de estar debidamente invitados, se procede de conformidad a lo determinado en el Artículo 9º de la Ley precedentemente mencionada y el Reglamento de Debates Pre-electorales aprobado por Resolución Nº 179/23 de este Tribunal Electoral. Abierto el Acto se da inicio al Sorteo de Moderador/a para los Debates Pre-electorales de Gobernador a celebrarse los días 28 de agosto y 05 de septiembre del corriente año, en Charata y Resistencia, respectivamente, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expte. Nº 61/23 caratulado "ELECCIONES GENERALES PROVINCIALES 17/09/23 S/ DEBATES PRE-ELECTORALES", exhibiéndose el bolillero vacío, las bolillas a ser utilizadas, ordenadas del 01 al 100 en su respectiva caja, la lista de periodistas propuestos/as por los candidatos a Gobernador y los números de bolillas asignados a los/las mismos/as por orden alfabético según se detalla a continuación:

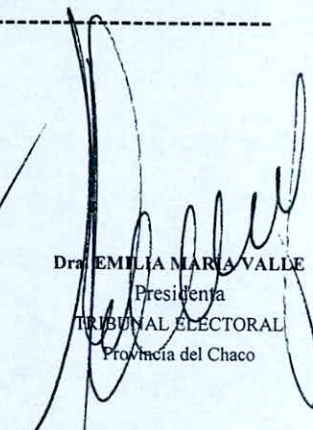
Nº Bolilla	Apellido y Nombre	Nominado por
01.	Bordón Carina	Frente Chaqueño
02.	Cáceres Delfina	Juntos por el Cambio
03.	Cáceres Pedro	Corriente de Expresión Renovada
04.	Escalante Miguel	Juntos por el Cambio
05.	Martínez Analía	Juntos por el Cambio
06.	Merlo Diego	Corriente de Expresión Renovada
07.	Pietra Oscar	Frente Chaqueño
08.	Ramos Jorge	Frente Chaqueño
09.	Wajcman Julio	Corriente de Expresión Renovada

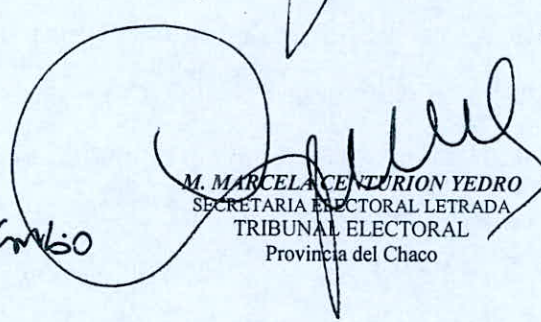
Acto seguido y a la vista de los presentes, se depositan las bolillas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 en el bolillero y se procede al sorteo entre los/las Periodistas propuestos/as para Moderadores/as de los Debates Pre-electorales de

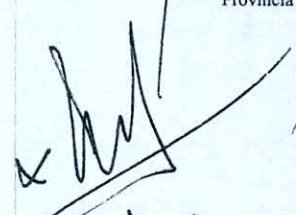
Gobernador. Efectuada la desinsaculación, resulto sorteada en primer término la bolilla N° 03 correspondiente al Sr. **Cáceres Pedro**; seguidamente se procede al sorteo de su suplente, resultando sorteada la bolilla N° 04 correspondiente al Sr. **Escalante Miguel**. Como consecuencia del sorteo practicado precedentemente, la Moderador/a titular de los debates pre-electorales de Gobernador 2023 será el señor **Cáceres Pedro** y Moderador suplente el señor **Escalante Miguel**. Comuníquese y dése a publicidad. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, firmando el presente acta en doble ejemplar la Sra. Presidenta, Sras. Juezas y apoderados presentes, previa integra lectura y ratificación todo por ante mí que doy fe.


Dra. YAMILA VANESA BALDOVINO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. SILVANA MORANDO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. EMILIA MARIA VALLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Tamas Silvestri
Apoderado Juntos por el Cambio





-----En la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, siendo las ocho y quince horas, con la presencia de la señora Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, **DRA. EMILIA MARÍA VALLE** y las señoras Juezas, **DRA. SILVANA MORANDO** y **DRA. YAMILA VANESA BALDOVINO** asistidas por la señora Secretaria Electoral Letrada **MÓNICA MARCELA CENTURIÓN YEDRO** y con la comparecencia de la señora apoderada de la agrupación política encuadrada en la obligatoriedad de la Ley de debates N° 2113-Q, Dra. Tamara Silvestri - Alianza "Juntos por el Cambio", dejándose constancia que los/las restantes Apoderados/as de las agrupaciones Alianza "Frente Chaqueño", Alianza "Corriente de Expresión Renovada-CER" y "Frente Integrador" no comparecieron, por más de estar debidamente invitados, se procede de acuerdo a lo determinado en el Artículo 9º de la Ley precedentemente mencionada y el Reglamento de Debates Pre-electorales aprobado por Resolución N° 179/23 de este Tribunal Electoral. Abierto el Acto se da inicio al Sorteo de Moderador/a para los Debates Pre-electorales de Diputados a celebrarse los días 27 de agosto y 04 de septiembre del corriente año, en Charata y Resistencia, respectivamente, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expte. N° 61/23 caratulado "ELECCIONES GENERALES PROVINCIALES 17/09/23 S/ DEBATES PRE-ELECTORALES", exhibiéndose el bolillero vacío, las bolillas a ser utilizadas, ordenadas del 01 al 100 en su respectiva caja, la lista de periodistas propuestos/as por los candidatos a Diputados y los números de bolillas asignados a los/las mismos/as por orden alfabético según se detalla a continuación:

Nº Bolilla	Apellido y Nombre	Nominado por
01.	Fernández Amelia	Frente Chaqueño
02.	Martínez Bruno	Frente Integrador
03.	Messina Marco	Juntos por el Cambio
04.	Messina Marco	Frente Integrador
05.	Messina Marco	Frente Chaqueño
06.	Monzón Mauricio Javier	Corriente de Expresión Renovada
07.	Pellegrini Gabriela	Frente Integrador
08.	Prado Lima Marcelo	Corriente de Expresión Renovada
09.	Rodríguez Fabio	Juntos por el Cambio
10.	Schneider Sergio	Juntos por el Cambio
11.	Slovodiuk Cintia	Corriente de Expresión Renovada
12.	Villavicencio María Silvia	Frente Chaqueño

Dejándose constancia que al Sr. Marco Messina se le atribuyen tres bolillas (03,04 y 05), por haber sido propuesto por las agrupaciones Juntos por el Cambio, Frente Integrador y Frente Chaqueño. Acto seguido y a la vista de los presentes, se depositan las bolillas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 en el bolillero y se procede al sorteo entre los/las Periodistas propuestos/as para Moderadores/as de los Debates Pre-electorales de Diputados. Efectuada la desinsaculación, resulto sorteada en primer término la bolilla N° 09 correspondiente al Sr. **Rodríguez Fabio**; seguidamente se procede al sorteo de su suplente, resultando sorteada la bolilla N° 05 correspondiente al Sr. **Messina Marco**. Como consecuencia del sorteo practicado precedentemente, el Moderador/a titular de los debates pre-electorales de Diputados 2023 será el señor **Rodríguez Fabio** y Moderador suplente el señor **Messina Marco**. Comuníquese y dése a publicidad. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, firmando el presente acta en doble ejemplar la Sra. Presidenta, Sras. Juezas y apoderados presentes, previa integra lectura y ratificación todo por ante mí que doy fe.

Dra. YAMILA VANESA BALDOVINO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dra. SILVANA MORANDO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dra. EMILIA MARÍA VALLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Tamara Silvestri

Apoderado Juntos por el Cambio

M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco